



## AGENTES QUE PUEDEN REALIZAR EL CONTROL EXTERNO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1. Entidades de Control de Calidad de la Edificación registradas en el Registro General del CTE en la Comunidad Foral de Navarra:

Código de agente de control externo autorizado	Agente autorizado	Edificio nuevo terminado	Edificio existente
NAV-E-001	<b>BSP –SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.</b> Pl. de la Constitución nº 3 - 1º Of. 3 - Burlada Tfno: 948134653 - 639717700 central@bspconsultores.com		

2. Entidades de Control de Calidad de la Edificación registradas en el Registro General del CTE en otras comunidades autónomas pero que pueden prestar sus servicios en la Comunidad Foral de Navarra (<https://www.codigotecnico.org/RegistroCTE/EntidadesLaboratorios/Entidades.html>)
3. Podrán realizar el control externo de la certificación de la eficiencia energética de edificios aquellas entidades que indiquen en Campo de Actividad: d) EEE (Eficiencia energética edificios) y en Fase: E para edificio nuevo terminado y VU para edificio existente.

NOTA: Si desea añadir o corregir algún dato, contacte con la Sección de Infraestructuras Energéticas del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, Departamento de Transición Energetica, Proyectos Estratégicos y S4 del Gobierno de Navarra.

Estos datos pueden verificarse en el Registro General de Entidades de Control de Calidad de la Edificación (<https://www.codigotecnico.org/RegistroCTE/EntidadesLaboratorios/Entidades.html>)